



XXI AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.

SESIÓN DE CABILDO NÚMERO 23 DE CARÁCTER ORDINARIA.

En la ciudad de Tecate, Baja California, siendo las catorce horas con seis minutos (14:06) del día miércoles veinticinco de marzo de dos mil quince, se dio inicio a la Sesión de Cabildo Número 23 de carácter Ordinaria del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, en la Sala de Cabildo Benito Juárez García, declarada Recinto Oficial Permanente del Gobierno Municipal, ubicada en las instalaciones de las oficinas de Regidores; Sesión que se desarrollará en los términos precisados por los artículos 19, 29 y 30 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; encontrándose presentes los Regidores BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, ARACELI MORA DÍAZ, HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO, MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ, ABEL RIVERA GONZÁLEZ, WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX, MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN, ALFONZO GARIBAY NAVARRO, VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA, el Síndico Procurador DANIEL DE LEÓN RAMOS y el Presidente Municipal CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA; firmando lista de asistencia y estando presente once de los doce miembros del Cabildo, se declaró la existencia de Quórum Legal; Acto seguido, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, decretó legal y formalmente iniciada la presente Sesión de Cabildo. -----

Acto seguido, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO da cuenta al Ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL respecto al oficio signado por la Regidora MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ, mediante el cual informa su imposibilidad de asistir a la presente Sesión por motivos familiares; por lo que se le tiene justificando su inasistencia. -----

2.- En atención al Segundo Punto del Orden del día, el PRESIDENTE MUNICIPAL, pide al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO dé lectura a la Orden del día propuesta, leída que fue, se integra como apéndice de la presente Acta; El PRESIDENTE MUNICIPAL, abre el espacio para enmiendas, por lo que el Regidor VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA solicita enmienda en cuanto al noveno punto del orden del día respecto a las fechas para quedar como sigue: "...con vigencia a partir del día 1 de Abril y hasta el día 30 de abril de 2015..."; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO a efecto de que se someta a votación económica el Orden del día propuesto con enmienda, por lo que emitiéndose once votos a favor, ninguno en contra, se aprueba por unanimidad el Orden del día propuesta y enmienda, para quedar como sigue: -----

ORDEN DEL DÍA PROPUESTO

- 1.- Lista de asistencia y declaración de Quórum Legal.-----
- 2.- Lectura de la Orden del día propuesta, para su aprobación o enmienda.-----
- 3.- Atención a la Ciudadanía.-----
- 4.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.-----
- 5.- Lectura de Correspondencia recibida.-----
- 6.- Lectura de Correspondencia despachada.-----
- 7.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-CGLyM-001/2015 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, mediante el cual reforman la fracción XI del artículo 70, fracción VII artículo 82 QUINQUIES, y adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y XV al artículo 82 QUINQUIES, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California.-----
- 8.- Asunto: Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocal en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, al Regidor WALDO JESUS CASTRO FELIX; lo anterior con



fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California. -

9.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir del día 1 de Abril y hasta el día 30 de abril de 2015.-

10.- **Asunto:** Análisis, discusión y en su caso aprobación de Punto de Acuerdo consistente en atento Exhorto dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, a nombre del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y pueda considerarse se faculte a la Oficialía del Registro Civil de este Municipio, a efecto de resolver sobre las rectificaciones de las actas de cualquier oficialía del registro civil del Gobierno del Estado o de los gobiernos municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana, bajo los procedimientos y tecnologías que se determinen por ambas partes.-

11.- Asuntos Generales.-

12.- Citación a la próxima Sesión por cedula respectiva.-

13.- Clausura de la Sesión.-

3.- Por lo que hace al Tercer Punto de la Orden del Día, referente a: Atención a la Ciudadanía, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, informa a los miembros del Ayuntamiento que no se encuentra a la fecha solicitud alguna, que si no existe inconveniente alguno se tenga por agotado el tercer punto del orden del día.-

4.- En atención al Cuarto Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación del Acta de Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California; al respecto, el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a disposición de los integrantes de Cabildo a través de correo electrónico; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	Abstención
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose 10 votos a favor, ninguno en contra, una abstención, por Mayoría de votos de los presentes se Acuerda: **ÚNICO.**- Se aprueba Acta de Sesión de Cabildo número 22 de carácter Extraordinaria, del Honorable XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California.

5.- En atención al Quinto Punto de la Orden del Día, relativo a Lectura de Correspondencia recibida; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que la correspondencia recibida fue puesta a disposición de los miembros del cabildo con anticipación en disco de almacenamiento digital, para su análisis respectivo; no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto del orden del día.-

6.- En atención al Sexto Punto de la Orden del Día, relativo a Lectura de Correspondencia despachada; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL que en los mismos términos del punto inmediato anterior, la correspondencia despachada fue puesta a disposición de los miembros del cabildo con anticipación en disco de



almacenamiento digital, para su análisis respectivo; no existiendo comentarios al respecto, se tiene por agotado el presente punto del orden del día. -----

7.- En atención al Séptimo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Dictamen XXI-CGLyM-001/2015 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, mediante el cual reforman la fracción XI del artículo 70, fracción VII artículo 82 QUINQUIES, y adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, y XV al artículo 82 QUINQUIES, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo incluida la propuesta de integración de la Comisión, recabándose al efecto la siguiente:-----

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.-----	----- A favor -----
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.-----	----- A favor -----
--- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.-----	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.-----	----- A favor -----
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.-----	----- A favor -----
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.-----	----- A favor -----
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN -----	----- A favor -----
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.-----	----- A favor -----
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.-----	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.-----	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda:

PRIMERO.- Se aprueba Dictamen XXI-CGLyM-001/2015 emitido por la Comisión de Gobernación, Legislación y Migración, mediante el cual reforman la fracción XI del artículo 70, fracción VII artículo 82 QUINQUIES, y adicionan las fracciones VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV al artículo 82 QUINQUIES, todos del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; para quedar como sigue:

ARTÍCULO 70.- Serán Comisiones permanentes las siguientes:

- I.- al X.....
- XI.- Desarrollo Económico y Turismo.
- XII al XIII

ARTÍCULO 82 QUINQUIES.- La Comisión de Desarrollo Económico y Turismo tendrá las siguientes atribuciones:

I.- al VI.....

VII.- Proponer al Cabildo la adopción de programas y medidas que tiendan a incentivar la inversión en el Municipio, fortaleciendo las oportunidades de empleo y desarrollo integral de sus habitantes;

VIII.- Representar al Ayuntamiento o en su caso al Presidente Municipal en conjunto con Director de Desarrollo Económico y Turismo del Ayuntamiento, ante el Consejo de Desarrollo Económico de Tecate, el Consejo Consultivo Económico de Tecate, Consejo Coordinador Empresarial de Tecate, y las diferentes Organismos de la Sociedad Civil en materia económica y turística, manteniéndose al tanto de los programas anuales de trabajo, informes de actividades, así como opinar respecto a las estrategias de promoción económica en la ciudad;

IX.- Contribuir al análisis de los procedimientos y los trámites que afectan al sector económico y proponer al Cabildo las medidas tendientes a incentivar la inversión dentro del marco legal aplicable;

X.- Vigilar el funcionamiento de los organismos que promuevan el desarrollo económico del Municipio y en los que tenga inherencia el Ayuntamiento o Cabildo a través de sus Instituciones o Dependencias;

XI.- Promover la firma de convenios de colaboración en materia de desarrollo económico con las Instituciones académicas, colegios de profesionistas, organizaciones empresariales y ciudadanas que tengan que ver con esta materia;

XII.- Proponer medidas al Ayuntamiento que apoyen a las Instituciones locales que estudien los mecanismos de promoción del desarrollo económico en la Ciudad y que diseñen opciones diferentes de desarrollo económico;

XIII.- Apoyar y supervisar los programas de la Dirección de Desarrollo Económico y Turismo.

XIV.- Proponer a Cabildo los proyectos de acuerdo y resoluciones para normar, promover y desarrollar la actividad comercial en el ámbito de competencia municipal, y

XV.- En general, aquellas que el Cabildo le encomiende.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS.

ÚNICO.- Las presentes Reformas y adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

SEGUNDO.- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-



8.- En atención al Octavo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación para integrarse como Vocal en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, al Regidor WALDO JESUS CASTRO FELIX; lo anterior con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARÍNA MANUELA CALDERON GUILLEN	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **ÚNICO.**- Se aprueba integración como Vocal en la Comisión de Hacienda y Administración Pública, al Regidor WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX; lo anterior con fundamento en el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California.

9.- En atención al Noveno Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir del día 1ro de Abril y hasta el día 30 de abril de 2015; El secretario del Ayuntamiento hace del conocimiento al Presidente Municipal que la información respectiva fue debidamente analizada y discutida, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARÍNA MANUELA CALDERON GUILLEN	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.**- Se aprueba Condonación del 100% de Recargos generados por el incumplimiento de los pagos por conceptos de Impuestos, Derechos y Convenios, correspondientes al Ejercicio Fiscal 2015 y anteriores, con vigencia a partir del día 1 de Abril y hasta el día 30 de abril de 2015; **SEGUNDO.**- Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.

10.- En atención al Décimo Punto de la Orden del Día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de Punto de Acuerdo consistente en atento Exhorto dirigido al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, a nombre del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y pueda considerarse se faculte a la Oficialía del Registro Civil de este Municipio, a efecto de resolver sobre las rectificaciones de las actas de cualquier oficialía del registro civil del Gobierno del Estado o de los gobiernos municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana, bajo los procedimientos y tecnologías que se determinen por ambas partes; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que la documentación respectiva fue puesta a disposición de los señores Regidores y Síndico Procurador, la cual fue debidamente analizada y discutida; solicitando el uso de la voz, la Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES expone que: "...La suscrita, Regidora del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, Bárbara Alicia Rivera Barrones de la Fracción del Partido Revolucionario Institucional, en el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 76 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, 9 Fracciones I y IV de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, 11 Fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja



California y demás relativos y aplicables; tengo a bien someter a la elevada y distinguida consideración de este H. Cuerpo Edilicio en pleno, un Punto de Acuerdo relativo al envío de un atento exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado de Baja California para que pueda considerarse se faculte a la Oficialía del Registro Civil de este Municipio, a efecto de resolver sobre las rectificaciones en cuanto a letras, números, punto y coma y acentos (errores mecanográficos) de las actas de cualquier oficialía del registro civil del Gobierno del Estado o de los gobiernos municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana, en relación a los siguientes:

FUNDAMENTOS LEGALES: La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en sus Artículos 1, 2, 4, 30 y 115, La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California en sus Artículos 1, 2, 3, 5, 7, 8 Fracción I y VI inciso e), 11, 40, 49 Fracción I, 76, 79, 81 y 84, el Código Civil para el Estado de Baja California en sus Artículos 1, 35, 36, 36 BIS, 38, 39, 131, 132, 133, 134, 135 y 135 BIS, la Ley Orgánica del Registro Civil del Estado del Estado de Baja California en sus Artículos 1, 2, 3, 4, 5, 11 Fracción V, 37, 38 y 48, la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California en sus Artículos 1, 2, 4, 5, 7 y 9 Fracción I, el Reglamento Interior del Ayuntamiento de Tecate, Baja California en sus Artículos 1, 3, 5, 7, 11 Fracción III, 39 y 40 y el Reglamento de la Administración Pública para el Municipio de Tecate Baja California en sus Artículos 1, 2, 3, 4, 7 Fracción I, 46, 47 Fracción X, 48 Fracción VII y 55. **CONSIDERANDOS:** Que la reingeniería de los trámites y servicios que presta este Gobierno es prioridad para el Presidente Municipal tal y como lo estipula el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tecate, Baja California 2014-2016, que menciona en el Eje Rector 5, referente al "Gobierno Eficiente, Innovador y Transparente", en su Línea de Acción 5.1.10 "Brindar un servicio de atención de calidad y mejora permanente en los trámites y documentos expedidos por el Registro Civil, buscando incorporar procesos eficientes e innovadores al alcance de toda la ciudadanía". Que el propósito central de esta medida administrativa es la búsqueda del beneficio social y económico de las familias que soliciten este trámite, ya que evitaría el traslado del interesado al Municipio donde se cuenta con el registro del acta correspondiente, coadyuvando de esta manera al gasto familiar. Que la esencia de todo buen gobierno radica en el sentido social y humano que permita velar por los intereses ciudadanos. En virtud de lo anterior, la suscrita somete a consideración de los integrantes del H. Cabildo la presente propuesta de Acuerdo..."; no existiendo más comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-----

----- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. -----	----- A favor -----
-----REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. -----	----- A favor -----
----- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. -----	----- A favor -----
----- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN -----	----- A favor -----
----- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO -----	----- A favor -----
----- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. -----	----- A favor -----
----- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Gírese atento Exhorto al C. Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Baja California, Lic. Francisco Arturo Vega de Lamadrid, a nombre del XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, y pueda considerarse se faculte a la Oficialía del Registro Civil de este Municipio, a efecto de resolver sobre las rectificaciones en cuanto a letras, números, punto y coma, y acentos (errores mecanográficos) de las actas de cualquier oficialía del Registro Civil del Gobierno del Estado o de los Gobiernos Municipales de Ensenada, Mexicali, Playas de Rosarito y Tijuana, bajo los procedimientos y tecnologías que se determinen por ambas partes; **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Estado de Baja California. -----

11.- En atención al Undécimo Punto de la Orden del Día, referente a Asuntos Generales; el SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO le informa al ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL, que se tiene registro respecto a lo siguiente:

REGIDOR	TEMA
1. REG. BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PARTICIPAR Y ENVIAR UN PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN TORNO AL PROGRAMA "COMUNIDADES SALUDABLES" EL CUAL LLEVA POR NOMBRE "MÍDETE, CÚDATE Y MUÉVETE EN TU ESCUELA".
2. REG. BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA PARTICIPAR Y ENVIAR UN PROYECTO MUNICIPAL DE PROMOCIÓN DE LA SALUD A LA SECRETARIA DE SALUD FEDERAL EN TORNO AL PROGRAMA "COMUNIDADES SALUDABLES" EL CUAL LLEVA POR NOMBRE "CON QUIRÓFANO MODERNO CUIDO A MI MASCOTA".
3. REG. ARACELI MORA DÍAZ.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA LLEVAR A CABO LA CONDONACIÓN DEL 100% DE RECARGOS MORATORIOS EN LOS CRÉDITOS Y SERVICIOS QUE PRESTA LA DEPENDENCIA DURANTE



	EL MES DE ABRIL DEL EJERCICIO FISCAL 2015, CORRESPONDIENTE A LA PARAMUNICIPAL INSTITUTO DE PROMOCIÓN DE DESARROLLO URBANO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA INPRODEUR.
4. REG. MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN PARA ELIMINAR EL LENGUAJE SEXISTA Y UTILIZAR EL LENGUAJE INCLUYENTE EN TODA LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL DEL AYUNTAMIENTO DE TECATE, B.C
5. REG. HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE ADICIÓN DE LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 30 DEL BANDO DE POLICÍA Y GOBIERNO PARA EL MUNICIPIO DE TECATE, BAJA CALIFORNIA.
6. REG. WALDO JESUS CASTRO FELIX.	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN SE TURNE A LA COMISIÓN DE DESARROLLO URBANO Y PLANEACIÓN PARA QUE SE REALICE EL ESTUDIO, ANÁLISIS Y DICTAMEN SOBRE LA INGENIERÍA DE TRÁNSITO, ASÍ COMO EL ALINEAMIENTO DE LAS CALLES HUETAMO Y CALLE 5 DE MAYO, DE LA COLONIA SAN FERNANDO, UNA VEZ HECHO LO ANTERIOR, PROPONGA A ESTE CUERPO COLEGIADO MUNICIPAL, EL DICTAMEN PERTINENTE, QUE SUS INTEGRANTES PUDIERAN MEDIANTE DICTAMEN RESPECTIVO.
7. PRESIDENTE MUNICIPAL	ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE INTEGRACIÓN DE LA COMISIÓN PERMANENTE POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NIÑEZ; DE CONFORMIDAD A LO ESTIPULADO POR EL ARTÍCULO 64 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO EN VIGOR.

En cuanto al Primer tema referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para participar y enviar un proyecto municipal de promoción de la salud a la Secretaría de Salud federal en tomo al Programa "Comunidades Saludables" el cual lleva por nombre "Mídete, Cuídate y Muévete en tu Escuela"; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

---- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍNA MANUELA CALDERON GUILLEN ----	----- A favor -----
---- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ----	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: PRIMERO.- Se aprueba se participe y envíe un proyecto municipal de promoción de la salud a la Secretaría de Salud federal, en tomo al Programa "Comunidades Saludables", el cual lleva por nombre "Mídete, Cuídate y Muévete en tu Escuela"; donde el Programa Comunidades Saludables de la Secretaría antes mencionada aportará la cantidad de \$500,000.00 pesos m.n., y el XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, la cantidad de \$500,000.00 pesos m.n. (aportación en especie); SEGUNDO.- En atención al Punto inmediato anterior se nombra como Responsable Municipal de Salud a la Ciudadana Regidora BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES, y como Coordinador del Proyecto al Ciudadano NARCISO FLORES ROMERO.

Por lo que hace al Segundo Tema, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para participar y enviar un proyecto municipal de promoción de la salud a la Secretaría de Salud federal en tomo al Programa "Comunidades Saludables" el cual lleva por nombre "Con Quirófano Moderno Cuido a mi Mascota"; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

---- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ----	----- A favor -----
---- REGIDORA MARÍNA MANUELA CALDERON GUILLEN ----	----- A favor -----
---- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ----	----- A favor -----
---- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ----	----- A favor -----
---- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ----	----- A favor -----
---- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ----	----- A favor -----



Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMRO.-** Se aprueba se participe y envíe un proyecto municipal de promoción de la salud a la Secretaría de Salud federal, en torno al Programa "Comunidades Saludables", el cual lleva por nombre "Con Quirófano Moderno Cuido a mi Mascota"; donde el Programa Comunidades Saludables de la Secretaría antes mencionada aportará la cantidad de \$500,000.00 pesos m.n., y el XXI Ayuntamiento Constitucional de Tecate, Baja California, la cantidad de \$500,000.00 pesos m.n. (aportación en especie); **SEGUNDO.-** En atención al Punto inmediato anterior se nombra como Responsable Municipal de Salud a la Ciudadana Regidora **BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES**, y como Coordinador del Proyecto al Ciudadano **NARCISO FLORES ROMERO**.

Por lo que hace al Tercer Tema referente al análisis, discusión y en su caso aprobación Punto de Acuerdo consistente en: Análisis, discusión y en su caso aprobación para llevar a cabo la condonación del 100% de recargos moratorios de los Créditos y Servicios que presta la dependencia, a partir del 01 de abril y hasta el día 30 del mismo mes, del Ejercicio Fiscal 2015, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano **PRESIDENTE MUNICIPAL** instruye al **SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO** someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ---	----- A favor -----
---REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba Condonación del 100% de recargos moratorios de los Créditos y Servicios que presta la dependencia, a partir del 01 de abril y hasta el día 30 del mismo mes, del Ejercicio Fiscal 2015, Correspondiente a la Paramunicipal Instituto de Promoción del Desarrollo Urbano de Tecate, Baja California (INPRODEUR); **SEGUNDO.-** Publíquese el presente Acuerdo, en el Periódico Oficial del Estado de Baja California.-

Por lo que hace al Cuarto Tema referente al análisis, discusión y en su caso aprobación para Eliminar el lenguaje sexista y utilizar el lenguaje incluyente en toda la Comunicación Institucional del Ayuntamiento de Tecate, B.C; solicitando el uso de la voz, la Regidora **MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ** expone lo siguiente: "...Uno de los principales objetivos del Partido Encuentro Social, es conciliar la actividad gubernamental con los principios y valores éticos, es por ello que como Coordinadora de la Comisión Permanente de la Familia y representante de dicho partido, es mi deber normar y promover todas aquellas modificaciones a la legislación local, que contribuyan al fortalecimiento de los mismos; en este sentido, desde el inicio de esta Administración me di a la tarea de revisar la política principal de este Ayuntamiento "Plan Municipal de Desarrollo", en el cual dentro de los Valores de Desarrollo Municipal se propuso agregar los valores de la Equidad e Igualdad, mismos que quedaron aprobados, ya que estoy convencida que al trabajar desde este enfoque lograremos satisfacer las necesidades de hombres y mujeres de manera justa, lo cual redunde en el bienestar de sus familias; Por otra parte es importante destacar que el presente punto de acuerdo fue presentado en la 9na Sesión de la Comisión Permanente de la Familia con fecha 26 de Febrero del año en curso, mismo que fue aprobado; Sin embargo, diversos estudios e informes basados en evidencias, presentados ante instancias internacionales de derechos humanos, mostraron una abrumadora realidad mundial: las mujeres no tienen las mismas condiciones que los hombres para participar en la vida privada y pública, debido a que, las situaciones de discriminación sexual y violencia impiden a las mujeres ejercer plenamente sus derechos políticos, civiles, culturales y económicos. Derivado de lo anterior, se promovieron y emitieron dos importantes declaraciones a nivel internacional relacionadas con los derechos humanos de las mujeres: La declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer de 1967 y Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer de 1993. Asimismo, se expedieron tres convenciones; en 1952 se adoptó la Convención Interamericana sobre concesión de los Derechos Políticos a la Mujer, ratificada por México en 1981; en 1979 se aprobó la Convención sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW), ratificada por México y con entrada en vigor en 1981, finalmente en 1994 se adoptó la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Convención Interamericana de Belem do Pará), ratificada por México en 1998; todos estos instrumentos internacionales en materia de derechos humanos vinculatorios para el Estado Mexicano, fueron los que dieron origen a que se expedieran diversos ordenamientos legales nacionales y locales. Se hace notar que de conformidad con la Convención Interamericana de

[Handwritten signatures and notes on the right margin, including a large signature and the name 'Belem Cruz']



Belem do Pará, la discriminación sexual es un tipo de violencia contra las mujeres. La importancia de reconocer a la discriminación sexual y la violencia contra las mujeres como una violación a sus derechos humanos radica en que se obliga a los Estados parte de los organismos internacionales, a realizar acciones para reconocer, respetar, promover y proteger estos derechos, con la debida diligencia y valorando el contexto en el que se encuentran y los recursos con los que cuentan; En el Municipio de Tecate, B.C., la comunicación institucional es androcéntrica misma que no permite visibilizar la participación de las mujeres, aun cuando hay esfuerzos de algunas instituciones por promover su incorporación, no existe un compromiso formal por incorporar el lenguaje incluyente, así como la eliminación del lenguaje sexista en toda la comunicación institucional;

CONSIDERACIONES.- Es urgente trabajar en acciones concretas que permitan acotar las brechas de desigualdad y discriminación entre mujeres y hombres en el Municipio de Tecate, B.C., a través de la incorporación transversal de la perspectiva de género en todo el quehacer publico del Ayuntamiento, parte medular de este proceso es utilizar el lenguaje incluyente y no sexista en la comunicación institucional, así como la erradicación de los estereotipos de género que fomentan la discriminación; A través de acciones como estas, se atiende la obligación contraída en el Marco Jurídico vigente que prevé acciones para erradicar la violencia y la discriminación en contra de las mujeres, así como para el respeto y acceso al ejercicio pleno de sus derechos humanos...” es por lo que somete a consideración el presente Punto de Acuerdo; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	Abstención
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN.	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	Abstención
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	Abstención
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose 8 votos a favor, ninguno en contra, tres abstenciones, por mayoría de votos se Acuerda: **PRIMERO.-** Se aprueba Eliminar el lenguaje sexista y utilizar el lenguaje incluyente en toda la comunicación Institucional del Ayuntamiento de Tecate, B.C. **SEGUNDO.-** Hágase del conocimiento de todas y cada una de las Dependencias de la Administración Pública Municipal, tanto centralizada como descentralizada, para su atención e implementación.-----

Por lo que hace al Quinto Tema referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de adición de la fracción XXII del artículo 30 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-----

REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.	A favor
REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ.	A favor
REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.	A favor
REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.	A favor
REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ.	A favor
REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.	A favor
REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN.	A favor
REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO.	A favor
REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA.	A favor
SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS.	A favor
PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.	A favor

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **ÚNICO.-** Tómese a la Comisión de Asuntos Fronterizos y Medio Ambiente la solicitud de análisis, discusión, y en su caso aprobación de adición de la fracción XXII del artículo 30 del Bando de Policía y Gobierno para el Municipio de Tecate, Baja California.-----

Solicita la palabra el Lic. Daniel de León Ramos, Síndico Procurador, para de manera informativa, comunicar en primer lugar agradecerles a todos su disposición a lo dispuesto en el artículo 47 fracción XIX de la Ley de Responsabilidades que nos indica llevar a cabo los exámenes antidoping a los funcionarios de elección popular y a los de primer nivel en este año se ha ampliado más por instrucción del alcalde de ir bajándolos dentro de la estructura que tenemos de gobierno y llegamos a aplicar el examen a 75 funcionarios incluidos entre ellos servidores públicos, tenemos ya 75



antes de cumplir el 31 de marzo que nos marca la ley en el caso de funcionarios de elección popular y de primer nivel, hemos cumplido satisfactoriamente, lo que la ley nos obliga, en segundo lugar dentro de las facultades que me otorga el artículo 8 de la Ley del Régimen Municipal para el Estado de Baja California, he tenido a bien dictar lo que sería la norma técnica número 10 que será publicada en la gaceta municipal en su próxima edición, es una gaceta municipal digital que se va a publicar no es algo que sea un acuerdo de cabildo, no me obliga a que lo pasemos a publicar en el Periódico Oficial del Estado, la gaceta municipal ya tendrá la vigencia, y es relativo al uso de las redes sociales por parte de la administración pública municipal y las entidades paramunicipales, el propósito no es restringir la libertad sino al contrario es poder encausar lo que se publica en las diferentes dependencias y que no se confundan también y las hacemos una mezcla personales y hasta de ideología partidista, con motivo de las próximas elecciones es darle un orden y encausar y como tercer punto manifestarles que junto con el alcalde ya de la administración pública municipal y acercar esa equidad de una manera más tangible poder empoderar a la mujer de manera que acceda a cargo no nada más de elección popular sino que dentro de la administración puedan tener las mismas responsabilidades, las mismas obligaciones y los mismos derechos que los varones dentro de la administración pública en el municipio de Tecate, siguiendo sus instrucciones dentro de la próxima semana llamaremos a los directores de las paramunicipales para exponerles el programa, y decirle que ya se está elaborando la norma técnica número 11 de la administración pública municipal, donde se sientan las bases y los indicadores de gestión para todas las dependencias, que vayan buscando su contratación el poder llevar más allá de la palabra a la acción, esa equidad que todos buscamos, nosotros orgullosamente podemos decirle que del personal tenemos 50 que han sido seleccionados en cuestión de género por su talento, su preparación y su disposición en el servicio público, pero también va contando, queremos decirle señor presidente que los medios de control interno a nivel nacional tienen el 80% de varones y un 20% de personal femenino y aquí en Tecate orgullosamente cuenta Usted con 50 y 50, hemos rebasado la norma nacional, que nos marca 60 y 40, creo que hasta el personal de base que ha sido seleccionado para trabajar en las oficinas también uno de sus parámetros de selección avanzamos señor presidente.

Por lo que hace al Sexto Tema referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de Turnar a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para que se realice el estudio, análisis y dictamen sobre la Ingeniería de Tránsito, así como el Alineamiento de las Calles Huetamo y Calle 5 de Mayo, de la Colonia San Fernando, una vez hecho lo anterior, proponga a este Cuerpo Colegiado Municipal, el dictamen pertinente, que sus integrantes pudieran mediante dictamen respectivo; no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ---	----- A favor -----
--- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. ---	----- A favor -----
--- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	----- A favor -----

Por lo que, emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: **UNICO**. Se instruye a la Comisión de Desarrollo Urbano y Planeación para que Dictamine sobre la Ingeniería de Tránsito y lineamiento de las vías públicas identificadas como Huetamo y Cinco de Mayo de la Colonia San Fernando.

Por lo que hace al Séptimo Tema referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de integración de la Comisión Permanente por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez; de conformidad a lo estipulado por el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor, no existiendo comentarios al respecto, el ciudadano PRESIDENTE MUNICIPAL instruye al SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO someta a votación nominal el presente Punto de Acuerdo, recabándose al efecto la siguiente:-

--- REGIDORA BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA ARACELI MORA DÍAZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ABEL RIVERA GONZÁLEZ. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR WALDO JESÚS CASTRO FELIX. ---	----- A favor -----
--- REGIDORA MARINA MANUELA CALDERON GUILLEN. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR ALFONZO GARIBAY NAVARRO. ---	----- A favor -----
--- REGIDOR VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA. ---	----- A favor -----

[Handwritten signatures and notes on the bottom of the page, including a large signature on the left and several smaller ones on the right.]



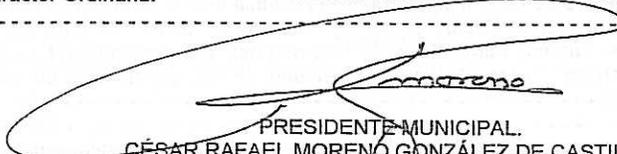
----- SÍNDICO PROCURADOR DANIEL DE LEÓN RAMOS. -----	----- A favor -----
----- PRESIDENTE MUNICIPAL CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA. ---	----- A favor -----

Por lo que emitiéndose 11 votos a favor, ninguno en contra, por Unanimidad de votos de los presentes se Acuerda: ÚNICO.- Se aprueba integración de Comisión Permanente por los Derechos de las Personas con Discapacidad, Adultos Mayores y Niñez; de conformidad a lo estipulado por el artículo 64 del Reglamento Interior del Ayuntamiento en vigor para quedar como sigue:

COMISION.	REGIDORES.
13.- POR LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD, ADULTOS MAYORES Y NIÑEZ	COORDINADOR REG. ABEL RIVERA GONZALEZ SECRETARIO REG. BARBARA ALICIA RIVERA BARRONES. VOCAL REG. WALDO JESÚS CASTRO FELIX. VOCAL REG. ARACELI MORA DIAZ

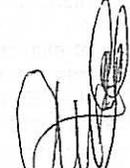
12.- En atención al Duodécimo Punto del Orden del día, se les informó a los Honorables miembros de Cabildo que la próxima Sesión se les notificará en tiempo y forma la fecha y hora de la citación correspondiente.

13.- En atención al Décimo Tercer Punto del orden del día, siendo las quince horas con dos minutos (15:02) el PRESIDENTE MUNICIPAL, decreta clausurada la Sesión de Cabildo número 23 de carácter Ordinaria.


PRESIDENTE MUNICIPAL.
CÉSAR RAFAEL MORENO GONZÁLEZ DE CASTILLA.

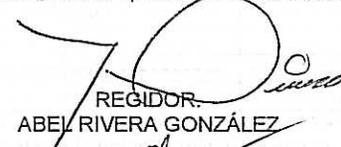

SÍNDICO PROCURADOR.
DANIEL DE LEÓN RAMOS.


REGIDORA.
BÁRBARA ALICIA RIVERA BARRONES.


REGIDORA.
ARACELI MORA DÍAZ.


REGIDORA.
HELEN JANETH BAÑUELOS MORENO.

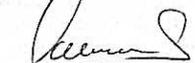

REGIDORA.
MARÍA TERESA AGUILAR CRUZ.

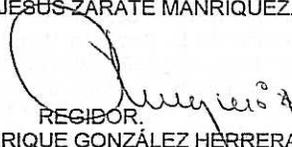

REGIDOR.
ABEL RIVERA GONZÁLEZ

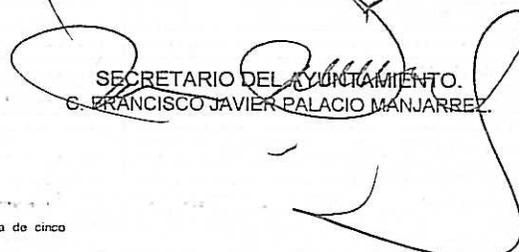

REGIDOR.
WALDO JESÚS CASTRO FÉLIX.


REGIDORA.
MARINA MANDEIRA CALDERÓN GUILLEN.

FALTA JUSTIFICADA
REGIDORA.
MARÍA DE JESÚS ZARATE MANRÍQUEZ.


REGIDOR.
ALFONZO GARIBAY NAVARRO.


REGIDOR.
VÍCTOR ENRIQUE GONZÁLEZ HERRERA


SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.
C. FRANCISCO JAVIER PALACIO MANJARREZ.